



DATOS IDENTIFICATIVOS

Práctica Mercantil

Asignatura	Práctica Mercantil			
Código	O03M110V11114			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	de los Ríos Sánchez, Juan Manuel			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José Couto Calviño, Roberto de los Ríos Sánchez, Juan Manuel Rodríguez Calabria, María José Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	jmrios@uvigo.es			
Web	http://masteravogacia.webs.uvigo.es/			
Descripción	Parte dedicada las cuestiones prácticas principales del Derecho Mercantil dentro del módulo general de general "Práctica Civil".			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B1	CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.
B5	CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
B6	CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
B8	CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
B9	CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
C3	HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
C4	HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.
C9	HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.
D1	COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
D2	COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.
D3	COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.
D4	COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.

D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
D7	COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
-CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.	B1 B5 B6
-CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.	B7
-CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.	B8 B9
-CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.	C1 C3
-CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.	C4 C9
-CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.	D1 D2 D3
-HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	D4 D6 D7
-HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.	
-HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.	
-HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.	
-COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	
-COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.	
-COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.	
-COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.	
-COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	
-COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.	

Contenidos

Tema	
1. Estatuto del empresario.	1.- La protección de los elementos patrimoniales de la empresa: trámites registrales y recursos. 2.- Las acciones en competencia desleal. 3.- El procedimiento ante los órganos de defensa de la competencia. 4.- Acciones en materia de condiciones generales de la contratación. 5.- Procedimiento de reclamaciones de consumo.
2. Derecho de sociedades.	1.- Calificación registral: recursos. 2.- Problemática jurisprudencial de la doctrina del levantamiento del velo. 3.- Órganos sociales: convocatoria, constitución, actas. 4.- Impugnación de acuerdos sociales: procedimiento. 5.- Responsabilidad de los administradores: procedimiento.

3. Contratación mercantil y títulos- valores.	1.- Efectos mercantiles: ejecución de títulos-valores. 2.- Elaboración de contratos mercantiles: principales clausulados y problemática jurisprudencial relativas a los contratos atípicos. 3.- Operaciones de comercio exterior: aspectos jurídicos. 4.- Protestas en materia de transporte: procedimiento. 5.- Contratación con consumidores: medidas tuitivas y mecanismos de reclamación.
4. Derecho concursal.	1- Declaración del concurso: trámites y procedimiento. 2.- La administración concursal: organización. 3.- La fase común: efectos. Informe concursal: impugnación. 4.- Solución del concurso: procedimiento en caso de convenio y en caso de liquidación. 5.- Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	22	51	73
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Estudio de casos	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Sesiones mixtas con explicación teórica por parte del profesor, propuesta y estudio de casos y participación activa de los estudiantes.

Atención personalizada

Metodologías Descripción

Seminario	Además de la posibilidad de interacción derivada de la asistencia y participación en las sesiones presenciales y el consiguiente estudio y discusión de los materiales propuestos, se podrá atender individualmente al alumnado en tutorías personales. Se recomienda -para todos los profesores, pero especialmente respecto a los externos a la Facultad- la concertación previa de cita.
-----------	---

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminario	Asistencia y participación en las sesiones presenciales.	25	B1 B5	C1 C4 C9	D3 D6 D7
Examen de preguntas objetivas	Realización de una prueba de tipo test.	35	B8 B9	C4	D4
Estudio de casos	Realización de un ejercicio práctico con uno o más supuestos.	40	B1 B5 B6 B7 B8 B9	C1 C3 C4	D1 D2 D3 D4 D6

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera edición de actas:

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 25% de la calificación final.
- 2.- Realización de una prueba final que constará de dos partes:
 - 1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un(os) caso(s). Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el presente curso académico.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un(os) caso(s). Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para presente el curso académico.

2. Segunda edición de actas:

A. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen constará de dos partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un(os) caso(s). Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

B. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un(os) caso(s). Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para presente curso académico.

En todos los casos, las pruebas realizadas permitirán evaluar los resultados de formación y aprendizaje.

Respecto a las tutorías, las del profesorado propio de la universidad pueden consultarse en su correspondiente perfil docente en la UVigo (<http://masteravogacia.webs.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/>). Las del profesorado profesional se atenderán sólo previa concertación de cita, dado que no tienen tutorías validadas por los departamentos.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

De la Cuesta Rute, José María, **Derecho Mercantil I y II**, Huygens, (Última edición)

Bibliografía Complementaria

Repertorio de jurisprudencia, Aranzadi-Thompson, (Última edición)

Código de Comercio y leyes complementarias,

Recomendaciones

Otros comentarios

Se aconseja tener a disposición en todo momento los textos legales básicos tanto propios de la materia como generales de

